



Máster en
Comercio Exterior



Normativa Académica

Máster en

Comercio Exterior

Asistencia

Para obtener el título o diploma a que da derecho la superación del programa se deberá asistir a un mínimo del 80% de las sesiones de cada asignatura.

A modo de control, al inicio de cada sesión, el alumno deberá firmar la hoja de asistencia que encontrará en el aula. Las hojas se retirarán en el transcurso del período lectivo, no pudiendo reclamar la falta de firma una vez retirada dicha hoja. La Coordinadora del Programa, el docente de la materia o cualquier persona delegada por el Director del Programa podrán pasar lista durante la celebración de una clase, cotejando las firmas con los asistentes. En caso de encontrarse un alumno que ha firmado y no está presente, se entenderá que no ha asistido a clase.

Tendrán la consideración de faltas justificadas las debidas a motivos profesionales (viajes, asistencia a ferias, etc.) y para ello deberán presentarse anticipadamente un escrito indicando los motivos y los días de la no asistencia a clase.

No se aceptarán por este concepto más de 6 justificaciones.

Si el número de faltas de asistencia es, a juicio del profesor, de una importancia relevante en el conocimiento de la asignatura, el alumno/a podrá no aprobar la asignatura.

Inicio de las sesiones

A la hora prevista, de acuerdo con el calendario y horario establecidos, el profesor dará inicio a la sesión. Sólo se permitirá la entrada de un alumno en los 10 minutos siguientes a dicho momento.

El que no se haya incorporado a la sesión en ese momento deberá esperar al descanso que se realizará posteriormente. Una vez iniciada la segunda parte de la sesión regirá la misma normativa que para el inicio.

Evaluación

Las diferentes asignaturas se evaluarán en general respecto a los siguientes conceptos:

- Examen
- Actitud, participación en clase, trabajos realizados
- Asistencia

El alumno que no supere una asignatura o no se haya presentado al examen, dispondrá de una segunda evaluación.

Exámenes

La realización de los exámenes de las asignaturas es obligatoria y deberá realizarse en el día marcado en el calendario. Caso de que un alumno no pueda asistir en dicha fecha, realizará el examen en la fecha indicada en 2ª convocatoria.

A efectos de programación de cada alumno, se entrega junto a esta documentación el calendario de sesiones y el calendario de exámenes.

Para la obtención del título es requisito imprescindible aprobar todas las asignaturas. En caso de que no se aprobara una o más asignaturas, el alumno podrá optar por recibir un certificado de asistencia al programa siempre que haya superado el 80% de asistencias del conjunto global de sesiones o volver a matricularse y realizar la(s) asignatura(s) el siguiente curso.

Excepcionalmente, el alumno que tenga una única asignatura suspendida en segunda convocatoria, podrá solicitar a la Dirección del Máster una convocatoria extraordinaria justificando las razones de la misma.

Utilización de las instalaciones

El alumno/a podrá acceder a las instalaciones de la Escuela y a la biblioteca de la UPF (Ramón Trias Fargas, 35, Barcelona). **En ambos edificios está terminante prohibido fumar.**

Faltas leves y faltas graves

Las actuaciones que distorsionen la calidad del programa, protagonizadas por un alumno/a, en lo que respecta a la relación con los demás participantes, profesores o instalaciones de la escuela, serán consideradas como faltas leves o graves por la de Dirección del Programa, la cual elaborará un informe al Director de ESCI-UPF junto a la propuesta de sanción que considere oportuna.

El Director, en el plazo de 5 días, determinará la sanción correspondiente y sus efectos serán de aplicación inmediata. La resolución será comunicada por escrito al alumno/a.

Uso de los teléfonos móviles

Está totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles durante las sesiones.



Material para el alumno

Siguiendo la política medioambiental, ESCI-UPF evita imprimir en la medida de lo posible.

Cada participante encontrará en el aula virtual todos los materiales de las asignaturas para su consulta y/o descarga y solo se imprimirá aquellos documentos que los profesores consideren conveniente.

Certificado de realización del programa

Al finalizar el programa y haber superado la evaluación global del curso, el alumno/a recibirá un Certificado de Aprovechamiento junto a la relación de asignaturas cursadas y la valoración de cada una de ellas.

En su momento se le informará de la fecha de entrega del título o diploma correspondientes.

Proyecto final de máster

La realización del Proyecto Final de Máster es obligatoria, así como la asistencia a las tutorías de seguimiento, que se realizarán de manera periódica, según calendario preestablecido a partir del mes de enero.

La entrega del mismo se realizará en la fecha señalada en el calendario académico. En su defecto, los alumnos que no estén en disposición de presentarlo, tendrán una segunda oportunidad, en septiembre, sabiendo que la nota máxima será un aprobado.

La copia total o parcial del proyecto es considerada una falta muy grave y acarrea el suspenso del proyecto final de Máster y, por tanto, la no consecución del título del Máster.